

APRUEBA ESTATUTOS Y CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE CARÁCTER FUNCIONAL DENOMINADA "AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA CULTURAL SOCIAL AMANCAY".

E-RES01270-2024

RESOLUCIÓN

25/06/2024

VALLENAR,

VISTOS:

1. La solicitud presentada por la organización de carácter Funcional,
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Organizaciones Comunitarias del año 1995 y sus modificaciones posteriores,
3. Los decretos exentos N.° 1.609 de fecha 27 de abril de 2017 y N.° 1.950 de fecha 23 de mayo de 2017, que delegan facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" y
4. Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** los estatutos y concédase Personalidad Jurídica a la Organización Comunitaria de Carácter Funcional denominada "**AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA CULTURAL SOCIAL AMANCAY**", inscrita a fojas N°2.222 del Registro Municipal correspondiente.
2. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución: Organización, Dirección de Control Interno, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal, Oficina de Transparencia, Oficina de Partes. /

mcvb



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaría Municipal (S)
Fecha: 25/06/2024 17:19:48 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Víctor Fabricio Escudero Failla
Administrador Municipal
Fecha: 25/06/2024 12:01:40 -0400



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
yj6x20240625-14862

Vallenar